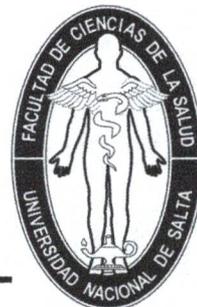




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

114-21

04 MAY 2021

Salta,
Expediente N° 12.263/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Rosa Marcela CORTEZ, solicita aprobación del Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 219/18, a fojas 13 y 14, se aprueba el Tema de Tesis de la Carrera de Postgrado de Maestría en Salud Pública, cuyo título es: **“PERCEPCIÓN DEL USUARIO SOBRE ACCESIBILIDAD EN LA GESTIÓN DE TURNO PARA LA CONSULTA AMBULATORIA. HOSPITAL “PAPA FRANCISCO”, SALTA”**.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 95, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 24 y 25 de la Resolución D 529/17, eleva informe aconsejando aprobar el Proyecto de Tesis mencionado.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, toma conocimiento y sugiere la emisión de la Resolución correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es: **“PERCEPCIÓN DEL USUARIO SOBRE ACCESIBILIDAD EN LA GESTIÓN DE TURNO PARA LA CONSULTA AMBULATORIA. HOSPITAL “PAPA FRANCISCO”, SALTA”**, presentado por la maestrando Rosa Marcela CORTEZ.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la alumna tendrá un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses a partir de la notificación de la presente aprobación de Proyecto de Tesis, para su presentación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

114-21

04 MAY 2021

Salta,
Expediente N° 12.263/18

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Med. Rosa Marcela CORTEZ, Mgs. Elizabeth Ramona VARGAS (Directora), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.



[Firma manuscrita]
Lic. ENZO BONCALVEZ de OLIVERA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa